



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 78° Aniversario de la localidad de San José, partido de Almirante Brown, que se conmemora el día 12 de diciembre de 2026, destacando su trayectoria histórica, su identidad comunitaria y el compromiso de sus vecinos e instituciones en la construcción y crecimiento de la localidad.

MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar el reconocimiento de esta Honorable Cámara al 78° aniversario de la localidad de San José, partido de Almirante Brown, cuya fecha conmemorativa se remonta al 12 de diciembre de 1948.

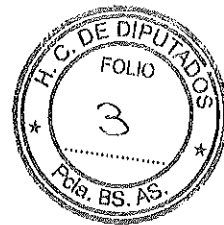
Los orígenes de San José se encuentran vinculados a la antigua estancia homónima, perteneciente a Guillermo Kraft. Luego de su fallecimiento, sus herederos impulsaron el loteo de las tierras con el propósito de ponerlas al alcance de pequeños propietarios que pudieran construir allí sus viviendas. El 12 de diciembre de 1948, el martillero Juan Borracchia llevó adelante el primero de una serie de remates, hecho que es reconocido como la fecha fundacional de la localidad.

A partir de aquel proceso comenzó a consolidarse una comunidad que, con el paso de las décadas fue creciendo y transformándose junto con el esfuerzo cotidiano de sus habitantes. San José se caracterizó desde sus primeros años por una fuerte participación vecinal, expresada especialmente a través de las sociedades de fomento y de las distintas instituciones comunitarias.

El compromiso de sus vecinos fue fundamental para alcanzar importantes mejoras para la vida cotidiana de la comunidad, entre ellas la llegada del transporte público, el alumbrado, el asfaltado de calles y la instalación de los primeros teléfonos públicos. Asimismo, la educación ocupó desde temprano un lugar central en el desarrollo de la localidad, con la Escuela N° 18 como una de sus primeras instituciones educativas.

San José es, además, una localidad que posee una identidad profundamente ligada a la vida comunitaria y al sentido de pertenencia de sus vecinos. Sus instituciones sociales, educativas, culturales, deportivas y religiosas constituyen espacios fundamentales para la construcción de vínculos y para el desarrollo de una comunidad activa y solidaria.

Cabe destacar que la localidad posee la particularidad de encontrarse comprendida territorialmente entre los partidos de Almirante Brown y Lomas de Zamora, siendo parte de la identidad y de la historia compartida de ambos distritos.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

A lo largo de sus 78 años de historia, San José ha sido construida y transformada por generaciones de vecinos que, mediante su trabajo, participación y compromiso, contribuyeron al crecimiento de la localidad y a la consolidación de una comunidad con una marcada identidad propia.

Conmemorar este nuevo aniversario implica, entonces, reconocer no solamente un acontecimiento histórico, sino también la trayectoria de una comunidad que ha sabido crecer preservando sus lazos vecinales, su identidad y su sentido de pertenencia.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:
Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires
Municipio de Almirante Brown

MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.